



San Antonio, 12 de mayo de 2023.

## CONSIDERANDO QUE:

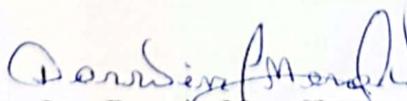
El artículo 70 del COOTAD, en su literal c) establece que dentro de las atribuciones del Presidente está la de: **"Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa"** en razón de lo expuesto y en uso de la atribución que me concede el COOTAD en su artículo 70, procedo a extender la siguiente:

## CONVOCATORIA A SESIÓN INAUGURAL

Convocase a los señores: **VOCALES PRINCIPALES** de la **JUNTA PARROQUIAL SAN ANTONIO** a la **SESIÓN INAUGURAL** que se llevará a efecto el **día domingo 14 de mayo de 2023, en la sala de sesiones del GAD** a las **09 HORAS 00 minutos**, en la que se tratará el siguiente punto:

1. Recepción de la documentación para inicio de gestión a los diferentes funcionarios electos y secretaria – tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio, administración 2023 – 2027.
2. Reconocimiento oficial hacia la máxima autoridad por parte del órgano legislativo.
3. Elección de la vicepresidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio de acuerdo a los principios de equidad y paridad de género, conforme lo señala en el Art. 66 y Art. 67 literal (v) del COOTAD, según suplemento del Registro Oficial Nro. 222, de fecha 04 de enero del año 2023.
4. Socializar y definir la primera, segunda y tercera vocalía principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio, de acuerdo a los datos finales reflejados por el Consejo Nacional Electoral.
5. Conocimiento y toma de juramento a la secretaria y tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio administración 2023 – 2027.
6. Socializar, analizar y resolver las diferentes comisiones a delegar por parte del señor presidente a los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio.
7. Clausura de la sesión inaugural.

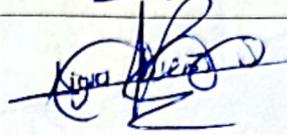
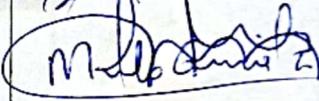
Cordialmente,

  
Ing. Darwin Mera Vera  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL  
RURAL SAN ANTONIO**



## RECIBIDO DE CITACIÓN A SESION INAUGURAL

DIA DOMINGO 14 DE MAYO DE 2023

NOMBRE	HORA Y FECHA	FIRMA
Fanny Manrique S.	11 H:00 12-05-2023	
Ligia Yamiketh Duenas Solórzano	11 H: 45 12-05-2023	
Byrony Francisco Serrano Sotelo	11 H: 20 12-05-2023	
Marcelo Garcia Z.	11 H00. 12-05-2023	



# Gobierno Autónomo Descentralizado "San Antonio"

RUC:1360051030001 - ACUERDO MINISTERIAL 27 DE OCT. DEL 2000 - REG. OFICIAL N° 193

ASISTENCIA A SESIÓN INAUGURAL EL 14 DE MAYO DE 2023

Por medio de la presente certifico la asistencia a la sesión inaugural el 14 de mayo de 2023.

Dueñas Solorzano Ligia Yamileth

García Zambrano Manuel Marcelo

Manrique Sabando Fanny Maribel

Mera Vera Darwin Ramón

Serrano Arteaga Byron Fabricio

**Ing. Darwin Mera Vera**  
**PRESIDENTE**

**Sr. Rogger Mendoza Muñoz**  
**SECRETARIO AC-HOC**



**ACTA DE LA SESIÓN INAUGURAL DE LA JUNTA  
PARROQUIAL DE SAN ANTONIO**

**14 DE MAYO DE 2023**

En la Parroquia San Antonio, Cantón Chone Provincia de Manabí a los 14 días del mes de mayo del 2023, siendo las 09H35 minutos, se dio inicio a la sesión inaugural convocada para la fecha y hora, misma que es presidida por el señor **Ing. Darwin Ramon Mera Vera**, en calidad de presidente de la Junta Parroquial de San Antonio, con la participación de los señores vocales: **Dr. Marcelo García Zambrano**, **Lcda. Yamileth Dueñas Solórzano**, **Ing. Byron Serrano Arteaga**, **Sra. Fanny Manrique Sabando**, en calidad de secretario AD-HOC actúa el Com. Social Sr. Rogger Mendoza Muñoz, quien da la debida certificación del quórum reglamentario realizado por secretaría amparado en el artículo **320 del COOTAD**, el señor presidente **Ing. Darwin Mera Vera**, Instala la sesión inaugural siendo las **09 Horas con 40 minutos**, seguidamente a pedido del señor presidente se da a conocer por secretaría el orden del día. 1.- Recepción de la documentación para inicio de gestión a los diferentes funcionarios electos y secretaria - tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio, administración 2023 - 2027. 2.- Reconocimiento oficial hacia la máxima autoridad por parte del órgano legislativo. 3.- Elección de la vicepresidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio de acuerdo a los principios de equidad y paridad de género, conforme lo señala en el Art. 66 y Art. 67 literal (v) del COOTAD, según suplemento del Registro Oficial Nro. 222, de fecha 04 de enero del año 2023. 4.- Socializar y definir la primera, segunda y tercera vocalía principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio, de acuerdo a los datos finales reflejados por el Consejo Nacional Electoral. 5.- Conocimiento y toma de juramento a la secretaria y tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio administración 2023 - 2027. 6.- Socializar, analizar y resolver las diferentes comisiones a delegar por parte del señor presidente a los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio. 7.- Clausura de la sesión inaugural; al cual se le da lectura por secretaría para conocimiento de los vocales, acto seguido el presidente pone a consideración de la sala para que los vocales presenten una moción de aprobación o enmienda al orden, la vocal **Sra. Fanny Manrique Sabando**, solicita al Señor Presidente la palabra para realizar una moción, el Señor Presidente concede la Palabra a la **Sra. Fanny Manrique Sabando**, quien mociona que se apruebe el orden del día, moción que es apoyada por los Vocales: **Ing. Byron Serrano Arteaga**, **Dr. Marcelo García Zambrano**, **Lcda. Yamileth Dueñas Solórzano**, por lo que, en consecuencia se califica la moción aprobada por unanimidad; por lo tanto la junta amparándose en el Art. 318 inciso segundo del COOTAD, **RESUELVE** aprobar el orden del día, luego se procede con el siguiente punto del orden del día **1.- RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA INICIO DE GESTIÓN A LOS DIFERENTES FUNCIONARIOS ELECTOS Y SECRETARIA - TESORERA DEL GOBIERNO**

RUC:1360051030001 - ACUERDO MINISTERIAL 27 DE OCT. DEL 2000 - REG. OFICIAL N° 193  
**AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO, ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027.** - Quien por orden de presidencia recepta la respectiva documentación por parte de secretaria del GAD Parroquial la Ing. Karla Zambrano Loza, manifestando que la documentación ha sido analizada una a una, acotando que todos no presentaron la documentación completa por lo que por unanimidad se resolvió dar una prórroga hasta el día viernes 19 de mayo del 2023 se presente toda la documentación; en el punto **2.- RECONOCIMIENTO OFICIAL HACIA LA MÁXIMA AUTORIDAD POR PARTE DEL ÓRGANO LEGISLATIVO.** - El secretario AD-HOC dio lectura a la Resolución No. PLE-JPEM-CNE-1708-09-03-2023, diciendo lo siguiente: a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas, en Pleno de la Junta Provincial Electoral de Manabí, en Sesión Ordinaria No. 003-PLA-JPEM-2023, con los votos a favor de: Abogada Tamara Sofia Montesdeoca Terán, Presidenta; Abogado Tyrone Javier Meza Ormeño, Vicepresidente; Abogada Lya Janneth Villafuerte Vélez, Vocal; Señora Genessis Jusselly Moscoso Caicedo, Vocal; Ingeniero Joseph Felicísimo Zambrano Miranda, Vocal; resolvió aprobar la siguiente resolución: **RESUELVE:** Artículo Único.- Proclamar los resultados definitivos y adjudicar escaños de la dignidad de **VOCALES DE JUNTAS PARROQUIALES, PARROQUIA SAN ANTONIO DEL PELUDO, DEL CANTON CHONE, PROVINCIA DE MANABÍ,** del proceso electoral de "elecciones seccionales, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y Referéndum 2023"; y consecuentemente, declarar electos como principales y suplentes a las ciudadanas y ciudadanos, de acuerdo al siguiente detalle:

ESCAÑO	VOCALES DE JUNTAS PARROQUIALES PRINCIPALES	VOCALES DE JUNTAS PARROQUIALES SUPLENTE	ORGANIZACIÓN POLITICA	LISTAS	COCIENTE
1	Darwin Ramon Mera Vera	Anny Johana Paz Dueñas	Partida Izquierda Democrática	12	1273.00000
2	Manuel Marcelo García Zambrano	Johana Valeria Minaya Hidalgo	Alianza por la Unidad Manabita	62-65-6-23	1220.00000
3	Ligia Yamileth Dueñas Solorzano	Yandry Iván Loza Intriago	Manabitamente	21-25	1194.00000
4	Byron Fabricio Serrano Arteaga	Marjorie Carlota Carpio Morán	RC-Si Podemos	5-72	849.00000
5	Fanny Maribel Manrique Sabando	Alipio Sebastián Quiroz Alcívar	Partida Izquierda Democrática	12	424.33333

Por lo que con total unanimidad se reconoce al Ing. Darwin Ramón Mera Vera como presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Antonio administración 2023-2027.; en el punto **3.- ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD Y PARIDAD DE GÉNERO, CONFORME LO SEÑALA EN EL ART. 66 Y ART. 67 LITERAL (V) DEL COOTAD, SEGÚN SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NRO. 222, DE FECHA 04 DE ENERO DEL AÑO 2023.** - El señor presidente Ing. Darwin Mera Vera manifiesta a los compañeros miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio que es el momento de la elección de la vicepresidencia de acuerdo a los principios de equidad y paridad de género, por lo que pone a consideración que mocionen un nombre de las dos compañeras vocales



RUC:1360051030001 - ACUERDO MINISTERIAL 27 DE OCT. DEL 2000 - REG. OFICIAL N° 193  
 Lcda. Yamileth Dueñas Solórzano y Sra. Fanny Manrique Sabando. Para lo cual el vocal Dr. Marcelo García Zambrano, mocionó a la vocal Lcda. Yamileth Dueñas Solórzano para ocupar el puesto de vicepresidencia, obteniendo dos votos a favor por parte de la Lcda. Yamileth Dueñas Solórzano y como apoyo de parte del Dr. Marcelo García Zambrano quien la nomino, con tres votos en contra de parte de los vocales Ing. Byron Serrano Arteaga, Sra. Fanny Manrique Sabando y el señor presidente Ing. Darwin Mera Vera. Posterior a ello el vocal Ing. Byron Serrano Arteaga mociono el nombre de la Sra. Fanny Manrique Sabando, para ocupar el puesto de vicepresidencia obteniendo 4 votos a favor por parte de la Lcda. Yamileth Dueñas Solórzano quien manifestó apoyar la moción por la representatividad y el liderazgo femenino a la compañera nominada Sra. Fanny Manrique Sabando, el Ing. Byron Serrano Arteaga quien la nomino apoya su moción y el señor Ing. Darwin Mera Vera a favor, obteniendo el voto en contra de parte del Dr. Marcelo García Zambrano, con una votación de cuatro votos a favor y uno en contra. Por lo que el señor presidente Ing. Darwin Mera Vera da a conocer que la vicepresidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Antonio por votación de mayoría queda la Sra. Fanny Manrique Sabando en calidad de vicepresidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Antonio.; como siguiente punto **4.- SOCIALIZAR Y DEFINIR LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA VOCALÍA PRINCIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO, DE ACUERDO A LOS DATOS FINALES REFLEJADOS POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.** - Una vez más el secretario AD-HOC dio lectura a la Resolución No. PLE-JPEM-CNE-1708-09-03-2023, diciendo lo siguiente: a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas, en Pleno de la Junta Provincial Electoral de Manabí, en Sesión Ordinaria No. 003-PEL-JPEM-2023, con los votos a favor de: Abogada Tamara Sofia Montesdeoca Terán, Presidenta; Abogado Tyrone Javier Meza Ormeño, Vicepresidente; Abogada Lya Janneth Villafuerte Vélez, Vocal; Señora Genessis Jusselly Moscoso Caicedo, Vocal; Ingeniero Josph Felicísimo Zambrano Miranda, Vocal; resolvió aprobar la siguiente resolución: **RESUELVE:** Artículo Único.- Proclamar los resultados definitivos y adjudicar escaños de la dignidad de **VOCAL DE JUNTAS PARROQUIALES, PARROQUIA SAN ANTONIO DEL PELUDO, DEL CANTON CHONE, PROVINCIA DE MANABÍ**, del proceso electoral de "elecciones seccionales, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y Referéndum 2023"; y consecuentemente, declarar electos como principales y suplentes a las ciudadanas y ciudadanos, de acuerdo al siguiente detalle:

ESCAÑO	VOCAL DE JUNTAS PARROQUIALES PRINCIPALES	VOCAL DE JUNTAS PARROQUIALES SUPLENTE	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	LISTAS	COCINTE
1	Darwin Ramon Mera Vera	Anny Johana Paz Dueñas	Partida Izquierda Democrática	12	1273.00000
2	Manuel Marcelo García Zambrano	Johana Valeria Minaya Hidalgo	Alianza por la Unidad Manabita	62-65-6-23	1220.00000
3	Ligia Yamileth Dueñas Solórzano	Yandry Iván Loza Intriago	Manabitemento	21-25	1194.00000
4	Byron Fabricio Serrano Arteaga	Marjorie Carlota Carpio Morán	RC-Si Podemos	5-72	849.00000
5	Fanny Maribel Manrique Sabando	Alpio Sebastián Quiroz Alcivar	Partida Izquierda Democrática	12	424.33333



Tras leer la respectiva resolución del CNE y el reconocimiento de los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Antonio, el Ing. Darwin Mera Vera como presidente y por votación de los vocales se denominó a la Sra. Fanny Manrique Sabando como vicepresidenta, por lo cual basándonos en la votación obtenida en las urnas las tres vocalías quedan de la siguiente manera: primer vocal principal Dr. Marcelo García Zambrano, segundo vocal principal Lcda. Yamileth Dueñas Solorzano, y tercer vocal principal el Ing. Byron Serrano Arteaga.; en el punto **5.- CONOCIMIENTO Y TOMA DE JURAMENTO A LA SECRETARIA Y TESORERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027.-** el señor secretario AD-HOC por disposición de presidencia presenta a la Ing. Karla Lisbet Zambrano Loza - quien realizara sus funciones de secretaria y a la Ing. Estela Fabiola Veliz Santos - quien desempeñara su rol de Tesorera, acto seguido el señor presidente Ing. Darwin Mera Vera pide por favor levanten la mano derecha, Ing. Karla Lisbet Zambrano Loza e Ing. Estela Fabiola Veliz Santos y tomó el respectivo juramento de ley para que cumplan con cada una de las actividades que se enmendé por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Antonio, de igual forma en uso de sus atribuciones hizo un preámbulo y dio a conocer a su secretaria personal la Ing. Milena Yamileth Sandoval Villavicencio, brindará servicio de secretaria a su persona lo cual no afectará a ninguna de las actividades tanto de la financiera y secretaria, estará a cargo de llevar su respectiva documentación tanto del GAD parroquial y las solicitudes que lleguen hasta su despacho y a su vez acotó que lo acompañara permanentemente en su oficina.; en el punto **6.- SOCIALIZAR, ANALIZAR Y RESOLVER LAS DIFERENTES COMISIONES A DELEGAR POR PARTE DEL SEÑOR PRESIDENTE A LOS SEÑORES VOCALES DEL GOBIERNO PARROQUIAL.** - El señor secretario AC-HOC por orden de presidencia manifestó que se deben de conformar las mesas tantos permanentes como técnicas, para lo cual por unanimidad se resolvió conformar las mesas de la siguiente manera: de las Comisiones permanentes: Comisión de Mesa: (Ing. Darwin Mera Vera, Dr. Marcelo García Zambrano, Ing. Byron Serrano Arteaga), Comisión de Planificación y Presupuesto: (Ing. Darwin Mera Vera, Ing. Fabiola Veliz Santos, Sra. Fanny Manrique Sabando, Ing. Byron Serrano Arteaga) y Comisión de Igualdad y Género: (Ing. Darwin Mera Vera, Ing. Karla Zambrano Loza, Ing. Byron Serrano Arteaga, Dr. Marcelo García Zambrano, Sra. Fanny Manrique Sabando); en cuanto a las comisiones técnicas se conformaron de la siguiente manera: Comisión de Obras Públicas: (Ing. Byron Serrano Arteaga, Dr. Marcelo García Zambrano, Lcda. Yamileth Dueñas Solórzano), Comisión Desarrollo Comunitario: (Lcda. Yamileth Dueñas Solórzano, Fanny Manrique Sabando, Ing. Byron Serrano Arteaga), Comisión Parque y Cementerio (Dr. Marcelo García Zambrano, Sra. Fanny Manrique Sabando, Ing. Byron Serrano Arteaga), Comisión de Higiene, Cultura y Deporte: (Sra. Fanny Manrique Sabando, Ing. Byron Serrano Arteaga, Lcda. Yamileth Dueñas



RUC:1360051030001 - ACUERDO MINISTERIAL 27 DE OCT. DEL 2000 - REG. OFICIAL N° 193 Solorzano)., en el punto (7) **CLAUSURA DE LA SESIÓN INAUGURAL**, siendo las 11h con 42 minutos y con la presencia de los vocales **Ing. Darwin Mera Vera**, **Sra. Fanny Manrique Sabando**, **Dr. Marcelo García Zambrano**, **Lcda. Yamileth Dueñas Solórzano** y el vocal **Ing. Byron Serrano Arteaga**, y habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, el presidente señor **Ing. Darwin Mera Vera**, clausura la sesión inaugural del día domingo 14 de mayo del 2023.



**Ing. Darwin Mera V.**  
**Presidente del GAD San Antonio**



**Sra. Fanny Manrique S.**  
**Vocal GAD San Antonio**



**Dr. Marcelo García Z.**  
**Vocal GAD San Antonio**

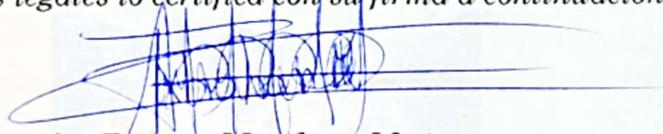


**Lcda. Yamileth Dueñas S.**  
**Vocal GAD San Antonio**



**Ing. Byron Serrano Arteaga**  
**Vocal GAD San Antonio**

El suscrito Com. Social Sr. Rogger Mendoza Muñoz, secretario AD-HOC de la Sesión Inaugural de la junta parroquial de SAN ANTONIO, SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión inaugural del día domingo 14 de mayo de 2023, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.



**Sr. Rogger Mendoza Muñoz**  
**SECRETARIO AD-HOC**